Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2017
"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU"
ID N° 320.850

Asunción, 17 de febrero de 2017

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2017 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU", ID Nº 320.850,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el punto 6. Experiencia Específica en Obras de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación quedando de la siguiente manera:

6. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber construido en forma completa por lo menos dos (2) estaciones de servicios que cuenten con los siguientes elementos: por lo menos con dos islas de cargas para expendio de combustibles, edificio para shop, servicios higiénicos, oficinas y sala técnica, instalaciones de tanques subterráneos, surtidores y filtros, pavimentos de hormigón armado, techo de estructura metálica, sistemas de recolección de derrames y separadores. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% comprobables con el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • El Oferente deberá contar con cursos de seguridad, Higiene y Medio Ambiente o en su defecto podrá presentar declaración Jurada en el que se compromete en caso de ser adjudicado a respetar y trabajar conforme a lo establecido en el Decreto 14.390/92, a las Ordenanzas Municipales y a las Normas Universales de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente y que realizará los cursos en el proceso de construcción.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Uno de los socios excluyendo al Socio Líder Deberá contar como mínimo con 1 (un) contrato conforme a lo solicitado.	El Socio Líder Deberá contar como mínimo con 1 (un) contrato conforme a lo solicitado.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2017
"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU"
ID N° 320.850

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto b. del apartado G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato de la Sección VII. Anexos - Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

b) Fotocopia de contratos con sus correspondientes Actas de Recepción Definitiva de la Obra que demuestren haber construido en forma completa por lo menos dos (2) estaciones de servicios que cuenten con los siguientes elementos: por lo menos con dos islas de cargas para expendio de combustibles, edificio para shop, servicios higiénicos, oficinas y sala técnica, instalaciones de tanques subterráneos, surtidores y filtros, pavimentos de hormigón armado, techo de estructura metálica, sistemas de recolección de derrames y separadores. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% comprobables con el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Carlos Becker
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES